



**Programa Operativo Anual 2024**

Fecha de elaboración: 24 de agosto de 2023

**Dependencia o entidad:**

Instituto de la Juventud y el Deporte de Tabasco

Para el año 2024 seremos un Estado con una sólida agenda en materia de Juventud, Cultura Física y Deporte, coordinada de manera interinstitucional, con el fin de mejorar la vida de la población tabasqueña.

**Visión:**

Incentivar y generar las condiciones necesarias que permitan el libre desarrollo de las juventudes y el acceso a la población general de la Cultura Física y el Deporte.

**Misión:**

2.4. Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

**Sector:**

**Congruencia programática con el PLED 2019-2024 y los Programas que de éste se derivan**

Programa presupuestario		
Clave	Nombre	Descripción
E014	Recreación para el Fortalecimiento del Tejido Social	Actividades encaminadas a promover en los diferentes segmentos de la población, la convivencia sana y armónica que contribuya al bienestar de la juventud (12 a 29 años) y la sociedad en su conjunto.

**Relación de Actividades Sustantivas**

Número	Actividad Sustantiva	Descripción
1	Premio Estatal de la Juventud	Reconocer a las y los jóvenes que a través de su trabajo, talento y esfuerzo contribuyen todos los días al mejoramiento de las condiciones sociales, políticas, económicas y culturales de la entidad.
2	Tarjeta INJUDET	Es una tarjeta gratuita que tiene como fin, brindar un beneficio económico a través de promociones y descuentos en comercios en el Estado a las juventudes tabasqueñas (12 a 29 años), de los principales grupos prioritarios (madres solteras, mujeres embarazadas, jóvenes indígenas, discapacitados y jóvenes sin empleo/estudios).
3	Mes de las juventudes	Generar espacios de expresión artística, cultural, formativa, económica y social donde se dignifique y vele por el óptimo desarrollo de los jóvenes de nuestro Estado.
4	Concurso de Oratoria	Abrir espacios de expresión para las juventudes tabasqueñas donde a través del arte de la palabra expongan sus ideologías en temas de actualidad (tecnología, valores, derechos humanos, educación, cultura, diversidad, partidos políticos, etc.).
5	Joven Emprendedor	Brindar un espacio físico y gratuito a personas jóvenes emprendedoras para la exposición y venta de productos y/o servicios donde se privilegie su desarrollo económico.
6	Concurso de Rap	Generar espacios de expresión del arte urbano para las juventudes tabasqueñas con la finalidad de identificar e incentivar sus talentos artísticos.
7	Feria Juvenil del Empleo	Promover la construcción de espacios que permitan vincular de manera segura, efectiva y transparente a las personas



**Programa Operativo Anual 2024**

Fecha de elaboración: 24 de agosto de 2023

		jóvenes que deseen o necesiten incorporarse al mercado laboral.
8	<b>Encuentro Cultural de Juventudes Indígenas</b>	Preservar las culturas y tradiciones de los pueblos originarios, fortaleciendo el sentido de pertenencia con sus raíces y abonar a la integración, fortaleciendo el sentido de su participación en las dinámicas sociales, sin denostar las diversas identidades culturales de cada región.
9	<b>Concurso Interjuvenil de baile</b>	Promover la participación de las y los jóvenes en actividades sanas y de activación física, la creatividad y el trabajo en equipo fomentando el talento, valores y principios que contribuyan a su desarrollo personal a través del baile.
10	<b>Foros Juveniles</b>	Incentivar y concientizar a las juventudes sobre temas que repercuten en su día a día, así como promover el bienestar emocional y social, coadyuvando a una mejor calidad de vida.
11	<b>Juventudes ODS</b>	Promover los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenibles haciendo conciencia a las juventudes de la importancia de su participación en acciones de mejora a largo plazo.

**Alineación al programa derivado del PLED**

Nombre del programa derivado del PLED <sup>1</sup>		Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024
Elementos del Programa	Número	Descripción
<b>Objetivo:</b>	2.4.8.8.	Establecer las políticas públicas para contribuir a la inclusión social, plena al proceso de desarrollo económico, educativo y cultural de las juventudes tabasqueñas, en virtud de garantizar el goce y disfrute de sus derechos humanos.
<b>Estrategia:</b>	2.4.8.8.1.	Posicionar al Instituto de la Juventud y el Deporte de Tabasco como el ente vinculante entre la población joven del estado y los distintos órdenes de gobierno para gestionar apoyos para disminuir sus necesidades.
<b>Línea de acción:</b>	2.4.8.8.1.1.	Establecer grupos de trabajo interinstitucional para la atención oportuna de las necesidades de la población joven de Tabasco, con la finalidad de contribuir a su bienestar.
<b>Línea de acción:</b>	2.4.8.8.1.2.	Incorporar la participación activa de las juventudes para la elaboración y diseño de programas y acciones positivas mediante foros, talleres, asesorías.
<b>Línea de acción:</b>	2.4.8.8.1.3.	Coadyuvar en el desarrollo profesional y laboral de las juventudes tabasqueñas, con la finalidad de que adquieran experiencia y puedan acceder en el ámbito laboral.
<b>Línea de acción:</b>	2.4.8.8.1.4.	Realizar conferencias, concursos, talleres y foros culturales a las juventudes, con la finalidad de su identidad.
<b>Línea de acción:</b>	2.4.8.8.1.5.	Realizar conferencias, talleres, foros y pláticas a las juventudes, con la finalidad de alejarlos de los vicios y ayudar a fortalecer sus valores.

Nota: Agregue las filas necesarias para incluir las estrategias y líneas de acción correspondientes.

<sup>1</sup> En el caso que la dependencia o entidad, incida en más de un programa derivado del PLED, agregar las tablas necesarias por cada uno.



**Programa Operativo Anual 2024**

Fecha de elaboración: 24 de agosto de 2023

**Alineación al programa Especial Transversal**

Nombre del programa Especial Transversal		Programa Especial transversal de Población Indígena, Bienestar Rural, Centros Integradores y Grupos Vulnerables 2019-2024.
Elementos del Programa	Número	Descripción
Objetivo:	4.13.8.11.	Promover la inclusión social y económica de personas con discapacidad, mediante acciones diagnósticas, terapéuticas y formativas, que favorezcan la participación y cultura de respeto a mujeres y hombres quienes desean desplegar sus múltiples talentos, en beneficio propio y de la comunidad. Estrategia
Estrategia:	4.13.8.11.1.	Desarrollo de programas de atención especializada y específica, con un enfoque incluyente, acordes a las necesidades de las personas con distintos tipos de discapacidad, en apoyo a familiares, en un marco de respeto a sus derechos humanos.
Línea de acción:	4.13.8.11.1.5	Gestionar la formulación y ejecución de proyectos para la práctica de disciplinas culturales y deportivas, por parte de personas con discapacidad, a fin de favorecer su inclusión, autonomía, participación y desarrollo individual y social.

**Alineación al PLED.**

Elementos del PLED	Número	Descripción
Objetivo:	2.4.3.3.	<b>Coordinar las políticas públicas para el apoyo y desarrollo de las y los jóvenes, así como la cultura física y el deporte, mediante la articulación integral e incluyente con las instituciones públicas y privadas en todo el estado.</b>
Estrategia:	2.4.3.3.5.	<b>Implementar estrategias de gestión que favorezcan el desarrollo pleno de las habilidades de las y los jóvenes tabasqueños.</b>
Línea de acción:	2.4.3.3.5.1.	Realizar un diagnóstico que permita identificar las necesidades socio-económicas que aquejan a la juventud tabasqueña.
Línea de acción:	2.4.3.3.5.2.	Desarrollar programas para jóvenes, que fortalezcan y distribuyan de manera precisa las acciones y recursos que opera el instituto.
Estrategia:	2.4.3.3.6.	<b>Establecer vínculos interinstitucionales con organismos públicos, privados y sociales, con el fin de sociabilizar el diseño e implementación de las políticas públicas en beneficio de la juventud.</b>
Línea de acción:	2.4.3.3.6.1.	Generar una agenda de trabajo interinstitucional para establecer los temas prioritarios de juventud, identificando la transversalidad con instituciones públicas y privadas, así como con organizaciones sociales.
Línea de acción:	2.4.3.3.6.2.	Signar convenios de colaboración interinstitucionales que permitan atender las necesidades propias del sector y coadyuven al cumplimiento general del plan de gobierno.
Línea de acción:	2.4.3.3.6.3.	Difundir los programas, convenios y campañas de comunicación a favor de la juventud, a fin de lograr un mayor alcance.
Estrategia:	2.4.3.3.7.	<b>Atender a los grupos vulnerables y fomentar la equidad de género y los derechos humanos, con la finalidad de garantizar que los programas que se lleven a cabo incluyan a este sector.</b>
Línea de acción:	2.4.3.3.7.1.	Establecer programas para la atención a grupos vulnerables, que contribuyan a lograr su integración al desarrollo del estado.



**Programa Operativo Anual 2024**

Fecha de elaboración: 24 de agosto de 2023

<b>Línea de acción:</b>	2.4.3.3.7.2.	Impulsar el empoderamiento de las y los jóvenes, promoviendo el conocimiento de sus derechos y obligaciones, para su participación plena en la vida social.
<b>Línea de acción:</b>	2.4.3.3.7.3.	Establecer programas de orientación en temas de género en beneficio de la juventud, con la finalidad de contribuir a fortalecer una cultura de respeto y equidad
<b>Línea de acción:</b>	4.3.3.3.	Mejorar las condiciones de vida y ampliar las oportunidades de superación de personas en situación de vulnerabilidad, para el desarrollo integral de familias y comunidades.
<b>Estrategia:</b>	4.3.3.3.1.	<b>Generar sinergias con dependencias gubernamentales, instituciones, fundaciones y organizaciones altruistas, para sumar recursos, capacidades e iniciativas, a favor de grupos de población en situación de vulnerabilidad o con discapacidad.</b>
<b>Línea de acción:</b>	4.3.3.3.1.14.	Diseñar programas específicos para la atención de los niños en situación de calle, que incluyan talleres educativos, culturales y deportivos.

Nota: Agregue las filas necesarias para incluir las estrategias y líneas de acción correspondientes.

**Congruencia programática con el PLED 2019-2024 y los Programas que de éste se derivan**

Programa presupuestario		
Clave	Nombre	Descripción
F030	Cultura Física	Incorporación masiva de la población a la práctica de actividades de cultura física para contribuir a la mejora de la calidad de vida, así como realizar las actividades encaminadas a promover y mejorar el deporte de alto rendimiento.

**Relación de Actividades Sustantivas**

Número	Actividad Sustantiva	Descripción
1	<b>A Movernos Tabasco</b>	Conjunto de actividades recreativas enfocadas a fomentar la cultura física y el deporte, reconstruir el tejido social del Estado de Tabasco y mejorar la salud de sus habitantes, a través de actividades como: torneos, carreras, caminatas, rodadas, ligas deportivas y cursos de verano
2	<b>Sistema Nacional de Competencias</b>	Se compone de diversos torneos de carácter nacional organizados por la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE) donde todos los Estados del País y algunas instituciones educativas y gubernamentales compiten entre ellas, como son los: Juegos Nacionales Populares, Juegos Nacionales Indígenas, Encuentro Nacional de Juegos y Deportes Autóctonos y Tradicionales, Nacionales CONADE, ParaNacionales CONADE.
3	<b>Excelencia Deportiva</b>	Programa enfocado a preparar de manera completa y efectiva a las diversas Selecciones Estatales que representarán a Tabasco en los eventos que forman parte del Sistema Nacional de Competencias.
4	<b>Becas, estímulos y reconocimientos a Deportistas y Entrenadores.</b>	Se entregan a los atletas y entrenadores tabasqueños por haber alcanzado una medalla en la competencia donde participaron a fin de que dicho estímulo económico pueda



**Programa Operativo Anual 2024**

Fecha de elaboración: 24 de agosto de 2023

		ayudarlos a continuar con su preparación y trayectoria deportiva.
5	<b>Programa de Capacitación, Actualización y Certificación de técnicos y entrenadores</b>	Su objetivo es ofrecer a los entrenadores de las diversas Selecciones Estatales cursos que contribuyan a su preparación técnica y profesional, a fin de que sus entrenamientos cuenten con altos estándares de calidad.
6	<b>Apoyos Multideportivos</b>	Otorgar apoyos de diversa índole a las Asociaciones Deportivas Estatales a fin de que puedan participar en eventos deportivos que se celebren tanto en el país como en el extranjero, y así mismo puedan fomentar la práctica deportiva en el Estado a través de la creación y desarrollo de sus propios eventos deportivos, como son ligas y torneos.
7	<b>Eventos Especiales</b>	Eventos diseñados para fomentar la cultura física y el deporte en el Estado, además de propiciar una derrama económica durante la realización de los mismos, como son: Maratones, duatlón, acuatlón, triatlón, etc.

**Alineación al programa derivado del PLED**

Nombre del programa derivado del PLED <sup>2</sup>		Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024
Elementos del Programa	Número	Descripción
Objetivo:	2.4.8.7.	<b>Eficiente las políticas públicas para incrementar la práctica y elevar el nivel competitivo del deporte y de la cultura física en la población tabasqueña en forma integral e incluyente en todo el estado.</b>
Estrategia:	2.4.8.7.1.	<b>Establecer convenios eficientes, con las distintas instituciones que rigen los sectores sociales Públicos y Privados, para el desarrollo de las acciones en el deporte de Alto Rendimiento.</b>
Línea de acción:	2.4.8.7.1.1.	Concretar convenios con las instituciones públicas y privadas para la capacitación y actualización de entrenadores y cuerpo técnico para que impartan un entrenamiento especializado.
Línea de acción:	2.4.8.7.1.2.	Apoyar a los diferentes eventos deportivos a los atletas competitivos con la finalidad de ocupar una posición a nivel nacional e internacional.
Línea de acción:	2.4.8.7.1.3.	Firmar convenios con instituciones educativas, ligas infantiles y juveniles, clubes y organizaciones deportivas, para la detección de nuevos talentos deportivos.
Línea de acción:	2.4.8.7.1.4.	Proporcionar los insumos suficientes al personal administrativo, técnico y operativo, para un mejor desempeño laboral.
Línea de acción:	2.4.8.7.1.5.	Fortalecer las organizaciones y ligas deportivas a nivel amateur.
Línea de acción:	2.4.8.7.1.6.	Contar con los servicios e insumos de medicina deportiva y dar seguimiento y prevención de riesgos a los deportistas.
Línea de acción:	2.4.8.7.1.7.	Realizar los eventos multideportivos en sus etapas de selección local, estatal, regional, nacional e internacional.

<sup>2</sup> En el caso que la dependencia o entidad, incida en más de un programa derivado del PLED, agregar las tablas necesarias por cada uno.



**Programa Operativo Anual 2024**

Fecha de elaboración: 24 de agosto de 2023

<b>Estrategia:</b>	<b>2.4.8.7.2.</b>	<b>Mantener las instalaciones deportivas más eficientes y seguras para que los usuarios desarrollen sus actividades físicas, deportivas y recreativas.</b>
<b>Línea de acción:</b>	2.4.8.7.2.1.	Establecer convenios con la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Gobierno estatal y municipal, para garantizar seguridad a los usuarios en los espacios deportivos.
<b>Línea de acción:</b>	2.4.8.7.2.3.	Modernizar el equipamiento y mobiliario deportivo en los espacios deportivos, así como mantener en óptimas condiciones la infraestructura deportiva con la finalidad de ofrecer a la ciudadanía mejores instalaciones.
<b>Estrategia:</b>	<b>2.4.8.7.3.</b>	<b>Generar condiciones a mediano y largo plazo para que toda la comunidad en materia de Cultura Física y Deporte Social pueda desarrollarse en plenitud y sin distinciones de ningún tipo.</b>
<b>Línea de acción:</b>	2.4.8.7.3.1.	Garantizar que se realicen actividades físicas, recreativas y deportivas para los tabasqueños, con la finalidad de producir e impulsar talentos deportivos a corto y mediano plazo, asimismo coadyuvar en disminuir el índice de sedentarismo, obesidad y los problemas cardiovasculares en el estado.
<b>Línea de acción:</b>	2.4.8.7.3.2.	Gestionar que los espacios deportivos existentes destinados a la práctica de cultura física y deporte, se encuentren en óptimas condiciones para que la población realice actividades físicas, recreativas y deportivas en su tiempo libre en instalaciones dignas.
<b>Línea de acción:</b>	2.4.8.7.3.3.	Firmar convenios con los sectores públicos y privados que permitan el desarrollo de eventos en materia de cultura física y deporte en los 17 municipios, para coadyuvar en disminuir el índice de sedentarismo, obesidad problemas de afecciones cardiacas e inseguridad en el estado.
<b>Línea de acción:</b>	2.4.8.7.3.4.	Lograr la firma de convenios con la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte en sus diversas líneas de acción y así las establecidas en el gobierno del Estado, para que el mayor número de habitantes en el estado realicen actividades físicas, recreativas y deportivas a través de la promoción y el fomento de la cultura física y deporte.
<b>Línea de acción:</b>	2.4.8.7.3.5.	Implementar los programas federales y estatales de cultura física y deporte en todos los sectores públicos y privados, para generar un hábito que beneficie la calidad de vida de la población tabasqueña.
<b>Línea de acción:</b>	2.4.8.7.3.6.	Establecer los programas de cultura física en las escuelas, áreas laborales y parques y jardines del sector público y privado coadyuvando a erradicar el sedentarismo, la obesidad y las enfermedades cardiovasculares mejorando el desempeño escolar, laboral y de la población.
<b>Línea de acción:</b>	2.4.8.7.3.7.	Capacitar de manera constante en cultura física y deporte a los promotores de activación física, para que ofrezcan una enseñanza adecuada a la población en general.
<b>Línea de acción:</b>	2.4.8.7.3.8.	Establecer los comités municipales del sistema estatal de cultura física y deporte en todo el estado, para incrementar el desarrollo de estas actividades físicas y de los Centros del Deporte Escolar y Municipal (CEDEM).
<b>Línea de acción:</b>	2.4.8.7.3.9.	Incentivar el uso de la bicicleta en zonas urbanas y rurales de los 17 municipios del estado de Tabasco, a través de las políticas transversales para propiciar la cultura de la activación física, recreativa y deportiva.
<b>Línea de acción:</b>	2.4.8.7.3.10.	Impulsar ligas deportivas en todo el Estado para formar atletas deportivos y fomentar semilleros en la práctica del deporte.
<b>Línea de acción:</b>	2.4.8.7.3.11.	Promover e Impulsar la cultura física para los grupos vulnerables (indígenas, adultos mayores, discapacitados) con la finalidad de fomentar las actividades físicas, recreativas y deportivas para una mejor calidad de vida.



**Programa Operativo Anual 2024**

Fecha de elaboración: 24 de agosto de 2023

<b>Línea de acción:</b>	2.4.8.7.3.12.	Coordinar acciones de activación físicas y recreativas, centros de readaptación social o de internamiento de adolescentes para impulsar la salud física y mental de los individuos.
<b>Línea de acción:</b>	2.4.8.7.3.13.	Realizar campañas de difusión en los 17 municipios del estado con la finalidad que la población conozca los diversos eventos de activación física, recreativas y deportivas que realiza el Instituto.

Nota: Agregue las filas necesarias para incluir las estrategias y líneas de acción correspondientes.

**Alineación al PLED.**

<b>Elementos del PLED</b>	<b>Número</b>	<b>Descripción</b>
<b>Objetivo:</b>	<b>2.4.3.3.</b>	<b>Coordinar las políticas públicas para el apoyo y desarrollo de las y los jóvenes, así como la cultura física y el deporte, mediante la articulación integral e incluyente con las instituciones públicas y privadas en todo el estado.</b>
<b>Estrategia:</b>	<b>2.4.3.3.1.</b>	<b>Elevar el nivel técnico metodológico para los entrenadores, con el fin de formar atletas con un mejor rendimiento.</b>
<b>Línea de acción:</b>	2.4.3.3.1.1.	Establecer un programa técnico metodológico que plasme los periodos de la ciencia aplicada al deporte para los metodólogos y entrenadores, a fin de mejorar el proceso pedagógico de las disciplinas.
<b>Línea de acción:</b>	2.4.3.3.1.2.	Evaluar la aplicación del programa técnico metodológico para los metodólogos y entrenadores, para conocer puntualmente las condiciones y resultados de los programas.
<b>Estrategia:</b>	<b>2.4.3.3.2.</b>	<b>Adecuar la infraestructura deportiva existente y a futuro para el beneficio de la sociedad, el desarrollo de la cultura física y la práctica deportiva.</b>
<b>Línea de acción:</b>	2.4.3.3.2.1.	Ordenar las estrategias de uso y acceso de la infraestructura deportiva para optimizar su aprovechamiento, con fines deportivos y de recreación.
<b>Línea de acción:</b>	2.4.3.3.2.2.	Rehabilitar las instalaciones deportivas para los deportistas y población en general, con el fin de garantizar la integridad física de los usuarios.
<b>Línea de acción:</b>	2.4.3.3.2.3.	Establecer convenios de colaboración con instituciones públicas y privadas, para atender las necesidades económicas propias del sector.
<b>Línea de acción:</b>	2.4.3.3.2.4.	Incrementar la infraestructura deportiva para la población en general, atendiendo la demanda social.
<b>Estrategia:</b>	<b>2.4.3.3.3.</b>	<b>Estimular el desarrollo deportivo de los atletas y entrenadores, con la finalidad de contribuir a solucionar sus necesidades socioeconómicas y de salud.</b>
<b>Línea de acción:</b>	2.4.3.3.3.1.	Promover la firma de convenios con las dependencias federales y estatales en materia de salud para los atletas de alto rendimiento.
<b>Línea de acción:</b>	2.4.3.3.3.2.	Explorar mecanismos de apoyos económicos para impulsar el deporte de alto rendimiento.
<b>Línea de acción:</b>	2.4.3.3.3.3.	Gestionar apoyos económicos para los deportistas y entrenadores, que propicien la mejora de su desempeño en la práctica deportiva y favorezcan su calidad de vida.
<b>Línea de acción:</b>	2.4.3.3.3.4.	Promocionar, difundir y realizar eventos deportivos de carácter formativo, competitivo y selectivo para los jóvenes y atletas del estado.
<b>Estrategia:</b>	<b>2.4.3.3.4.</b>	<b>Fomentar el desarrollo de la cultura física y el deporte social entre los tabasqueños, de forma incluyente, a través de la práctica regular de la actividad física, coadyuvando con la salud y calidad de vida de la población.</b>



**Programa Operativo Anual 2024**

Fecha de elaboración: 24 de agosto de 2023

<b>Línea de acción:</b>	2.4.3.3.4.1.	Promover la ampliación de la activación física en toda la entidad, a través de la masificación en sus diferentes modalidades, con la finalidad de contribuir a mejorar la convivencia familiar y el aprovechamiento del tiempo libre.
<b>Línea de acción:</b>	2.4.3.3.4.2.	Fomentar la práctica del deporte social, a través de los Centros del Deporte Escolar y Municipal, con la participación organizada de la población, que impulse la detección de habilidades deportivas, fomente los valores y la creación de un hábito deportivo desde temprana edad.

Nota: Agregue las filas necesarias para incluir las estrategias y líneas de acción correspondientes.

**Congruencia programática con el PLED 2019-2024 y los Programas que de éste se derivan**

<b>Programa presupuestario</b>		
<b>Clave</b>	<b>Nombre</b>	<b>Descripción</b>
K021	Mejoramiento Integral de la Infraestructura Deportiva y Recreativa.	Proyectos de Inversión en obra pública o de adquisición de activos fijos, encaminados a lograr la ampliación, mejoramiento y rehabilitación de instalaciones deportivas y recreativas.

**Relación de Actividades Sustantivas**

<b>Número</b>	<b>Actividad Sustantiva</b>	<b>Descripción</b>
1	Mantenimiento de áreas verdes	Limpieza de áreas verdes en las unidades deportivas que pertenecen al Instituto.
2	Mantenimiento de albercas.	Limpieza de albercas a base de aspiradoras, productos químicos como son: Sosa Caustica, Clarificadores, Cloro en cuñetes, alguicidas, mantenimiento del cuarto de máquinas, etc.
3	Mantenimiento de Infraestructura de edificios	Pintura en muros, cambio de tapas de registros, sanitarios, reparación de cercas de malla.
4	Rehabilitación de canchas de voleibol.	Recubrimiento deportivo en canchas de voleibol, para nivelar el piso existente. Pintura epóxica en gradas, reparación y cambio de luminarias, mantenimiento a techumbre y drenaje pluvial.
5	Canchas de Volibol de Playa de Unidad Deportiva Olimpia XXI	Retiro de arena existente, demolición de guarniciones de concreto de área de canchas, suministro de arena sílica, recolocación y mantenimiento de malla ciclón y estructura, construcción de área de regaderas, mantenimiento a gradas y pintura de estructura, mantenimiento de luminarias e instalación eléctrica.
6	Construcción de Patinódromo de Unidad Deportiva Olimpia XXI	Reconstrucción de patinódromo y pista de ruta, mantenimiento de gradas, rehabilitación de luminarias y alumbrado exterior.





**Programa Operativo Anual 2024**

Fecha de elaboración: 24 de agosto de 2023

**Alineación al programa derivado del PLED**

Nombre del programa derivado del PLED <sup>3</sup>		Programa Sectorial de Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024
Elementos del Programa	Número	Descripción
Objetivo:	2.4.8.7.	Eficientar las políticas públicas para incrementar la práctica y elevar el nivel competitivo del deporte y de la cultura física en la población tabasqueña en forma integral e incluyente en todo el estado.
Estrategia:	2.4.8.7.1.	Establecer convenios eficientes, con las distintas instituciones que rigen los sectores sociales Públicos y Privados, para el desarrollo de las acciones en el deporte de Alto Rendimiento.
Línea de acción:	2.4.8.7.1.4.	Proporcionar los insumos suficientes al Personal administrativo, técnico y Operativo, para un mejor desempeño laboral.
Estrategia:	2.4.8.7.2.	Mantener las instalaciones deportivas más eficientes y seguras para que los usuarios desarrollen sus actividades físicas, deportivas y recreativas.
Línea de acción:	2.4.8.7.2.1.	Establecer convenios con la Secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana del Gobierno estatal y municipal, para garantizar seguridad a los usuarios en los espacios deportivos.
Línea de acción:	2.4.8.7.2.3.	Modernizar el equipamiento y mobiliario deportivo en los espacios deportivos, así como mantener en óptimas condiciones la infraestructura deportiva con la finalidad de ofrecer a la ciudadanía mejores instalaciones.

Nota: Agregue las filas necesarias para incluir las estrategias y líneas de acción correspondientes.

**Alineación al PLED.**

Elementos del PLED	Número	Descripción
Objetivo:	2.4.3.3.	Coordinar las políticas públicas para el apoyo y desarrollo de las y los jóvenes, así como la cultura física y el deporte, mediante la articulación Integral e incluyente con las Instituciones públicas y privadas en todo el estado.
Estrategia:	2.4.3.3.2.	Adecuar la infraestructura deportiva existente y a futuro para el beneficio de la sociedad, el desarrollo de la cultura física y la práctica deportiva.
Línea de acción:	2.4.3.3.2.1.	Ordenar las estrategias de uso y acceso de la infraestructura deportiva para optimizar su aprovechamiento, con fines deportivos v de recreación.
Línea de acción:	2.4.3.3.2.2.	Rehabilitar las instalaciones deportivas para los deportistas y población en general, con el fin de garantizar la integridad física de los usuarios.
Línea de acción:	2.4.3.3.2.3.	Establecer convenios de colaboración con instituciones públicas y privadas, para atender las necesidades económicas propias del sector.
Línea de acción:	2.4.3.3.2.4.	Incrementar la infraestructura deportiva para la población en general, atendiendo la demanda social.

Nota: Agregue las filas necesarias para incluir las estrategias y líneas de acción correspondientes.

<sup>3</sup> En el caso que la dependencia o entidad, incida en más de un programa derivado del PLED, agregar las tablas necesarias por cada uno.



**Programa Operativo Anual 2024**

Fecha de elaboración: 24 de agosto de 2023

**Congruencia programática con el PLED 2019-2024 y los Programas que de éste se derivan**

Programa presupuestario		
Clave	Nombre	Descripción
K013	Tecnologías de la Información y Comunicación.	Este programa comprende la adquisición de equipos de tecnologías de la información y comunicaciones (hardware ) que incluye los conceptos de cableado estructurado de redes que se utilizan para la transmisión de voz y datos, antenas de telecomunicación, centros de datos, seguridad física y lógica de las bases de datos, servidores para servicios de red y el soporte técnico; además se considera la inclusión de software solo cuando no sea adquirido por separado y forme parte del funcionamiento y la configuración de los equipos adquiridos, en cuyo caso, su costo formará parte del costo de adquisición del bien de que se trate. Para telecomunicaciones también incluye los servicios como el suministro, instalación y puesta a punto, enlaces peer to peer, así como equipamiento necesario como: antenas, gabinetes switches, ups, sistema de pararrayos y sistemas de tierra física.

**Relación de Actividades Sustantivas**

Número	Actividad Sustantiva	Descripción
1	Adquisición de equipos de tecnologías de la información y comunicaciones para las unidades administrativas del Instituto de la Juventud y el Deporte de Tabasco.	Contar con una gestión gubernamental eficiente, eficaz y ordenada, bajo los principios de la transparencia, la legalidad y la rendición de cuentas, para impulsar el bienestar de la población, a través de un nuevo diseño institucional.

**Alineación al programa derivado del PLED**

Nombre del programa derivado del PLED <sup>4</sup>		Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024
Elementos del Programa	Número	Descripción
Objetivo:	2.4.8.7.	<b>Eficientar las políticas públicas para incrementar la práctica y elevar el nivel competitivo del deporte y de la cultura física en la población tabasqueña en forma integral e incluyente en todo el estado.</b>
Estrategia:	2.4.8.7.1.	<b>Establecer convenios eficientes, con las distintas instituciones que rigen los sectores sociales Públicos y Privados, para el desarrollo de las acciones en el deporte de Alto Rendimiento.</b>
Línea de acción:	2.4.8.7.1.4.	Proporcionar los insumos suficientes al personal administrativo, técnico y operativo, para un mejor desempeño laboral.
Estrategia:	2.4.8.7.2.	<b>Mantener las instalaciones deportivas más eficientes y seguras para que los usuarios desarrollen sus actividades físicas, deportivas y recreativas.</b>
Línea de acción:	2.4.8.7.2.3.	Modernizar el equipamiento y mobiliario deportivo en los espacios deportivos, así como mantener en óptimas condiciones la infraestructura deportiva con la finalidad de ofrecer a la ciudadanía mejores instalaciones.



**Programa Operativo Anual 2024**

Fecha de elaboración: 24 de agosto de 2023

<b>Estrategia:</b>	<b>2.4.8.7.3.</b>	<b>Generar condiciones a mediano y largo plazo para que toda la comunidad en materia de Cultura Física y Deporte Social pueda desarrollarse en plenitud y sin distinciones de ningún tipo.</b>
<b>Línea de acción:</b>	<b>2.4.8.7.3.2.</b>	Gestionar que los espacios deportivos existentes destinados a la práctica de cultura física y deporte, se encuentren en óptimas condiciones para que la población realice actividades físicas, recreativas y deportivas en su tiempo libre en instalaciones dignas.

Nota: Agregue las filas necesarias para incluir las estrategias y líneas de acción correspondientes.

**Alineación al PLED.**

Elementos del PLED	Número	Descripción
<b>Objetivo:</b>	<b>2.4.3.3.</b>	<b>Coordinar las políticas públicas para el apoyo y desarrollo de las y los jóvenes, así como la cultura física y el deporte, mediante la articulación integral e incluyente con las instituciones públicas y privadas en todo el estado.</b>
<b>Estrategia:</b>	<b>2.4.3.3.2.</b>	<b>Adecuar la infraestructura deportiva existente y a futuro para el beneficio de la sociedad, el desarrollo de la cultura física y la práctica deportiva.</b>
<b>Línea de acción:</b>	<b>2.4.3.3.2.1.</b>	Ordenar las estrategias de uso y acceso de la infraestructura deportiva para optimizar su aprovechamiento, con fines deportivos y de recreación.
<b>Estrategia:</b>	<b>2.4.3.3.5.</b>	<b>Implementar estrategias de gestión que favorezcan el desarrollo pleno de las habilidades de las y los jóvenes tabasqueños.</b>
<b>Línea de acción:</b>	<b>2.4.3.3.5.2.</b>	Desarrollar programas para jóvenes, que fortalezcan y distribuyan de manera precisa las acciones y recursos que opera el instituto.
<b>Objetivo:</b>	<b>5.3.3.3.</b>	<b>Contar con una gestión gubernamental eficiente, eficaz y ordenada, bajo los principios de la transparencia, la legalidad y la rendición de cuentas, para impulsar el bienestar de la población, a través de un nuevo diseño institucional.</b>
<b>Estrategia:</b>	<b>5.3.3.3.1.</b>	<b>Orientar la gestión pública estatal hacia la modernización administrativa y la innovación gubernamental, a través de la formulación, ejecución y control de los proyectos, con base en la aplicación de programas de mejora continua, calidad y mejora regulatoria, gobierno digital, diseño de procesos, simplificación de trámites y evaluación.</b>
<b>Línea de acción:</b>	<b>5.3.3.3.1.1.</b>	Elevar la calidad de la gestión pública por medio del análisis y rediseño de procesos, normas y lineamientos, a partir de la estrategia de Gobierno Digital, con base en la legislación aplicable.
<b>Línea de acción:</b>	<b>5.3.3.3.1.2.</b>	Mejorar el uso de los sistemas, aplicaciones, plataformas y tecnologías desarrolladas, facilitando la interconexión e interoperabilidad de las diferentes áreas de la Administración Pública Estatal.

Nota: Agregue las filas necesarias para incluir las estrategias y líneas de acción correspondientes

**Congruencia programática con el PLED 2019-2024 y los Programas que de éste se derivan**

Programa presupuestario		
Clave	Nombre	Descripción
K015	Equipamiento para la Gestión Pública.	Comprende las acciones para la adquisición de bienes muebles que contribuyan a la mejora en el desempeño de



**Programa Operativo Anual 2024**

Fecha de elaboración: 24 de agosto de 2023

	las actividades administrativas y de servicios que se otorgan a la población, así como para mejorar las condiciones de trabajo de los servidores públicos e incrementar la calidad de los servicios generando así valor público para los gobernados y por ende fortalecer la eficiencia institucional
--	---

**Relación de Actividades Sustantivas**

Número	Actividad Sustantiva	Descripción
1	<b>Adquisición de bienes muebles (mobiliario) para las unidades administrativas del Instituto de la Juventud y el Deporte de Tabasco.</b>	Con la adquisición de bienes muebles (mobiliario) favorecerá el desarrollo de las funciones administrativas y las condiciones de trabajo del personal que colabora en el Instituto de la Juventud y el Deporte de Tabasco, brindando un mejor servicio al público en general.
2	<b>Adquisición de bienes muebles (transporte) para el Instituto de la Juventud y el Deporte de Tabasco.</b>	Se contribuirá al desarrollo integral de la juventud de 12 a 29 años, sustentado en la ejecución de programas y acciones en materia de educación, salud, empleo y seguridad, así como promover la práctica de deporte, sistemática y ordenada, a nivel de alta competencia, amateur y profesional en los municipios y comunidades de la entidad.

**Alineación al programa derivado del PLED**

Nombre del programa derivado del PLED <sup>5</sup>		Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024
Elementos del Programa	Número	Descripción
Objetivo:	2.4.8.7.	<b>Eficientar las políticas públicas para incrementar la práctica y elevar el nivel competitivo del deporte y de la cultura física en la población tabasqueña en forma integral e incluyente en todo el estado.</b>
Estrategia:	2.4.8.7.1.	<b>Establecer convenios eficientes, con las distintas instituciones que rigen los sectores sociales Públicos y Privados, para el desarrollo de las acciones en el deporte de Alto Rendimiento.</b>
Línea de acción:	2.4.8.7.1.4.	Proporcionar los insumos suficientes al personal administrativo, técnico y operativo, para un mejor desempeño laboral.
Línea de acción:	2.4.8.7.1.6.	Contar con los servicios e insumos de medicina deportiva y dar seguimiento y prevención de riesgos a los deportistas.
Estrategia:	2.4.8.7.2.	<b>Mantener las instalaciones deportivas más eficientes y seguras para que los usuarios desarrollen sus actividades físicas, deportivas y recreativas.</b>
Línea de acción:	2.4.8.7.2.3.	Modernizar el equipamiento y mobiliario deportivo en los espacios deportivos, así como mantener en óptimas condiciones la infraestructura deportiva con la finalidad de ofrecer a la ciudadanía mejores instalaciones.

Nota: Agregue las filas necesarias para incluir las estrategias y líneas de acción correspondientes.



**Programa Operativo Anual 2024**

Fecha de elaboración: 24 de agosto de 2023

**Alineación al PLED.**

Elementos del PLED	Número	Descripción
Objetivo:	2.4.3.3.	Coordinar las políticas públicas para el apoyo y desarrollo de las y los jóvenes, así como la cultura física y el deporte, mediante la articulación integral e incluyente con las instituciones públicas y privadas en todo el Estado.
Estrategia:	2.4.3.3.2.	Adecuar la infraestructura deportiva existente y a futuro para el beneficio de la sociedad, el desarrollo de la cultura física y la práctica deportiva.
Línea de acción:	2.4.3.3.2.1.	Ordenar las estrategias de uso y acceso de la infraestructura deportiva para optimizar su aprovechamiento, con fines deportivos y de recreación.
Línea de acción:	2.4.3.3.2.2.	Rehabilitar las instalaciones deportivas para los deportistas y población en general, con el fin de garantizar la integridad física de los usuarios.
Línea de acción:	2.4.3.3.2.3.	Establecer convenios de colaboración con instituciones públicas y privadas, para atender las necesidades económicas propias del sector.
Línea de acción:	2.4.3.3.2.4.	Incrementar la infraestructura deportiva para la población en general, atendiendo la demanda social.
Estrategia:	2.4.3.3.6.	Establecer vínculos interinstitucionales con organismos públicos, privados y sociales, con el fin de sociabilizar el diseño e implementación de las políticas públicas en beneficio de la juventud.
Línea de acción	2.4.3.3.6.2.	Signar convenios de colaboración interinstitucionales que permitan atender las necesidades propias del sector y coadyuven al cumplimiento general del plan de gobierno.

Nota: Agregue las filas necesarias para incluir las estrategias y líneas de acción correspondientes

**Congruencia programática con el PLED 2019-2024 y los Programas que de éste se derivan**

Programa presupuestario		
Clave	Nombre	Descripción
L001	Obligaciones Jurídicas Ineludibles	Considera todas las actividades destinadas a la obligatoriedad de las resoluciones jurídicas dictaminadas por las instancias competentes.

**Relación de Actividades Sustantivas**

Número	Actividad Sustantiva	Descripción
1	Pagos de laudos, liquidaciones y trámites diversos.	Cumplir con las obligaciones en materia laboral conforme las determinaciones de la autoridad estatal y federal que imponen al Instituto de la Juventud y el Deporte de Tabasco, la obligación ineludible a fin de evitar las sanciones en contra de los funcionarios públicos de esta comisión por incumplimiento a la Ley Laboral y/o contumacia.



**Programa Operativo Anual 2024**

Fecha de elaboración: 24 de agosto de 2023

**Alineación al programa derivado del PLED**

<b>Nombre del programa derivado del PLED</b>		Programa Especial Transversal Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública 2019-2024
<b>Elementos del Programa</b>	<b>Número</b>	<b>Descripción</b>
<b>Objetivo:</b>	5.15.8.23.	Actualización del marco normativo estatal.
<b>Estrategia:</b>	5.15.8.23.3.	Impulsar la actualización y alineación de las atribuciones, funciones y formas de coordinación de los entes públicos, necesarias para la mejora de la gestión pública
<b>Línea de acción:</b>	5.15.8.23.3.2	Vigilar y hacer cumplir las normas jurídicas en materia laboral, a fin de brindar certeza y garantizar la seguridad jurídica en las relaciones laborales.

**Alineación al PLED.**

<b>Elementos del PLED</b>	<b>Número</b>	<b>Descripción</b>
<b>Objetivo:</b>	5.3.3.6.	Contar con servidores públicos comprometidos con el bienestar del Estado de Tabasco y sus habitantes, capacitados y desempeñando sus funciones con base en una estructura organizacional eficiente y eficaz.
<b>Estrategia:</b>	5.3.3.6.1.	Incrementar la eficiencia y eficacia de los procedimientos relativos a la administración y contratación de recursos humanos.
<b>Línea de acción:</b>	5.3.3.6.1.3.	Establecer la vigilancia del cumplimiento de las obligaciones de los servidores públicos de la Administración Pública Estatal en materia fiscal, laboral y de seguridad; participando, en caso de ser necesario, en los juicios, procedimientos legales y administrativos de carácter laboral del Poder Ejecutivo.

<b>Elaboró</b>	<b>Revisó</b>	<b>Visto Bueno</b>
<b>Nombre</b>	<b>Nombre</b>	<b>Nombre</b>
L.R.C. Juana Cristina Priego Malfavón	Dra. Juana Luz Tovar Fernández	Mtra. Jessyca Mayo Aparicio
<b>Cargo</b>	<b>Cargo</b>	<b>Cargo</b>
Jefa del Departamento de Planeación y Evaluación	Directora de Planeación, Presupuesto y Evaluación	Directora General del INJUDET
<b>Firma</b>	<b>Firma</b>	<b>Firma</b>